

EL AGENTE DE SEGUROS Y SU RESPONSABILIDAD CIVIL
Ley 26 /2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados
José María Elguero y Merino

El sector asegurador español facturó 60.592 millones de euros en primas en 2011, lo que supuso un incremento del 4,13% respecto al año anterior. En términos comparativos, las primas de seguros en España representan algo más del 5% del PIB. El 80% de estas primas ha sido distribuido a través de mediadores, frente al 20% que supone la venta directa, a través de internet y otros canales menores. Dentro de la cuota de los mediadores, los agentes y operadores de bancaseguros detentan el 64% del volumen del negocio (25,27% los agentes y 38,77% los OBS`s) frente al 16,28% de los corredores. Existen en España casi 80.000 agentes de seguros y cerca de 107.000 Contratos de Agencia de Seguros, de los cuales el 85% generan nueva producción de manera regular.

Estas cifras ponen de manifiesto no solo la importancia del sector asegurador en la economía nacional, sino también el importante papel que desempeñan los mediadores de seguros – en especial los agentes de seguros- en su distribución, lo que explica que el autor analice en esta obra la figura del agente de seguros en un momento especialmente oportuno en el que la Unión Europea trabaja en una nueva Directiva de mediación en seguros.

La obra se estructura en cuatro capítulos en los que se aborda el escenario normativo de la mediación de seguros en España, el estudio de la figura del agente de seguros, el contrato de agencia de seguros y el régimen de responsabilidad civil del agente. El autor desgrana en cada uno de estos capítulos las obligaciones que tiene el agente de seguros en su papel de mediador, abordando cuestiones tan complejas como el de los agentes multicontrato o el régimen de los operadores de bancaseguros, la propiedad de la cartera o las causas de resolución del contrato de agencia de seguros. De manera especial se aborda el contrato de agencia de seguros como instrumento jurídico que regula las obligaciones de las partes y los derechos económicos del agente en su labor de mediador, desde una perspectiva práctica con el estudio de cláusulas concretas y recomendaciones para la redacción del mismo.

Muy significativo es el Capítulo relativo a la responsabilidad civil del agente, en el que el autor aborda el nuevo régimen de responsabilidad civil de los agentes de seguros, analizando la responsabilidad que tienen en su actividad profesional, así como las causas que dan lugar a negligencia profesional por incumplimientos obligacionales y profesionales. Se analiza también, la responsabilidad de los agentes de seguros con relación a los datos personales, todo ello apoyado en la jurisprudencia existente al respecto. Concluye este Capítulo con el aseguramiento de la responsabilidad del agente, tanto de su actividad profesional como con relación a la responsabilidad civil y administrativa derivada de la tenencia de datos personales.

En resumen, se trata de una obra actual y completa sobre la figura del agente de seguros que viene a llenar una importante laguna bibliográfica en esta materia.